

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**2391** Orden APM/143/2018, de 14 de febrero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

El artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, según la redacción dada por la Ley 3/2002, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, atribuye al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, actualmente Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la competencia para la tramitación de los procedimientos para la concesión de los títulos de obtención vegetal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en la citada Ley y en el Real Decreto 1261/2005, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de protección de obtenciones vegetales, dispongo:

Se concede el título de obtención vegetal a los solicitantes que en el anexo de la presente orden se mencionan, para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en dicho anexo.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 2018.—La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.

## ANEXO

## Concesión de título de obtención vegetal

Variedad	Número	Duración de la protección	Solicitante
----------	--------	---------------------------	-------------

Especie: Alcachofa *Cynara cardunculus* L.

3J.	002850	Hasta 31-12-2043	José Jiménez Jiménez.
-----	--------	------------------	-----------------------

Variedad	Número	Duración de la protección	Solicitante
Especie: Alverjón <i>Vicia narbonensis</i> L.			
Gario.	002791	Hasta 31-12-2043	Itacyl (Castilla y León).
Especie: Arroz. <i>Oryza sativa</i> L.			
Delicia.	002792	Hasta 31-12-2043	Semillas Certificadas Castells, S.L.
Regina.	002793	Hasta 31-12-2043	INIA/IVIA.
SAT20.	002794	Hasta 31-12-2043	INIA/IVIA.
Toll.	002795	Hasta 31-12-2043	Semillas Certificadas Castells, S.L.
Especie: Cebada. <i>Hordeum vulgare</i> L.			
Tabalta.	002796	Hasta 31-12-2043	Sejet Planteforaeding.
Especie: Ciruelo japonés <i>Prunus salicina</i> L.			
PRO 51 C.	002797	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
Especie: Eucalipto <i>Eucalyptus globulus</i> Labill.			
Cabanzon 281.	002798	Hasta 31-12-2043	Sniace S.A.
Especie: Fresa <i>Fragaria x ananassa</i> Duch.			
Nazaret.	002799	Hasta 31-12-2043	IFAPA-INIA-FNM-NTF-FV.
Especie: Granado <i>Punica granatum</i> L.			
Crucial.	002800	Hasta 31-12-2048	IVIA/Cambayas Coop. Valenciana.
Iliana.	002801	Hasta 31-12-2048	IVIA/Cambayas Coop. Valenciana.
Purple Queen.	002802	Hasta 31-12-2048	Viveros Caliplant, S.L.
Rugalate.	002803	Hasta 31-12-2048	IVIA/Cambayas Coop. Valenciana.
Taste M.	002804	Hasta 31-12-2048	IVIA/Cambayas Coop. Valenciana.
Especie: Guisante proteaginoso <i>Pisum sativum</i> L. (Partim).			
Andalusi.	002805	Hasta 31-12-2043	Agrovegetal, S.A.
Especie: Haboncillo <i>Vicia faba</i> L.			
Aldaba.	002806	Hasta 31-12-2043	IFAPA/ZAYIN Technology, S.L.
Chipen.	002807	Hasta 31-12-2043	IFAPA/ZAYIN Technology, S.L.
Especie: Mandarino clementino <i>Citrus clementina</i> Hort. ex Tanaka.			
Clemenberta.	002808	Hasta 31-12-2048	Sancho Lanau, S.L.
Especie: Melocotonero <i>Prunus persica</i> (L.) Batsch.			
Alisio 10.	002809	Hasta 31-12-2048	IMIDA/Novamed.
Alisio 20.	002810	Hasta 31-12-2048	IMIDA/Novamed.
Grocivac 2.	002811	Hasta 31-12-2048	IVIA/Agromillora.
Grocivac1.	002812	Hasta 31-12-2048	IVIA/Agromillora.
Levante 20.	002813	Hasta 31-12-2048	IMIDA.
Levante 40.	002814	Hasta 31-12-2048	IMIDA.
Mistral 30.	002815	Hasta 31-12-2048	IMIDA.
PRO 222.	002816	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 264.	002817	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 346.	002818	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 436.	002819	Hasta 31-12-2048	viveros Provedo, S.A.
PRO 443.	002820	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 464.	002821	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.

Variedad	Número	Duración de la protección	Solicitante
PRO 465.	002822	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 486.	002823	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 493.	002824	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 513.	002825	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 514.	002826	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 523.	002827	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 553.	002828	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 568.	002829	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 570.	002830	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 606.	002831	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
PRO 614.	002832	Hasta 31-12-2048	Viveros Provedo, S.A.
Siroco 20.	002833	Hasta 31-12-2048	IMIDA.
Siroco 30.	002834	Hasta 31-12-2048	IMIDA.
Siroco 40.	002835	Hasta 31-12-2048	IMIDA.
Siroco 43.	002836	Hasta 31-12-2048	IMIDA.
Siroco 5.	002837	Hasta 31-12-2048	IMIDA/Novamed.
VIFMPB 1 197.	002838	Hasta 31-12-2048	Proseplan, S.L.
VIFMPB 1 258.	002839	Hasta 31-12-2048	Proseplan, S.L.
VIFMPB 1 28.	002840	Hasta 31-12-2048	Proseplan, S.L.
VIFNB 12 250.	002841	Hasta 31-12-2048	Proseplan, S.L.

Especie: Patrón de híbrido de naranjo trifoliado *Citrus* L.

Forner Alcaide 2344. | 002842 | Hasta 31-12-2048 | IVIA.

Especie: Peral *Pyrus communis* L.

Gevoreña. | 002843 | Hasta 31-12-2048 | José Leal Moreno.  
Pyriam. | 002844 | Hasta 31-12-2048 | CEP Innovation SARL.

Especie: Pimiento *Capsicum annuum* L.

Nanoper. | 002845 | Hasta 31-12-2043 | Neiker.

Especie: Tomate *Solanum lycopersicum* L.

Martyvel. | 002846 | Hasta 31-12-2043 | Yuksel Tohum.

Especie: Trigo duro *Triticum durum* Desf.

Don Ortega. | 002847 | Hasta 31-12-2043 | Agrovegetal, S.A.  
Eunoble. | 002848 | Hasta 31-12-2043 | IRTA/Eurosemillas, S.A.

Especie: Trigo espelta *Triticum aestivum* L. subsp. *spelta* (L.) Thell.

Annamaria. | 002849 | Hasta 31-12-2043 | IRTA/Cereales Aragón y Catalunya SAU.